

**SECRETARÍA DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI
SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO, BIBLIOTECAS E INFRAESTRUCTURA
CULTURAL**

**CONVENIO No. 4148.010.7.1.016-2020, SEGÚN FICHA “FORTALECIMIENTO
DE LAS IDENTIDADES Y VALORES CULTURALES AFRODESCENDIENTES
EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”**

Ficha BP- 26000914, vigencia 2020.

Convocatoria abierta para la selección de 5 grupos folclóricos de 6 o más músicos o artistas para la realización de presentaciones artísticas y culturales en el marco del encuentro “Identidades, memorias culturales y realidades afrodescendientes: perspectiva analítica en medio de la pandemia”.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Fecha apertura convocatoria: martes 1 de diciembre de 2020

Fecha cierre convocatoria: jueves 3 de diciembre de 2020

Fecha publicación de resultados: Jueves 3:00 pm

Objetivo General:

- Realizar presentaciones artísticas y culturales en el marco del encuentro “Identidades, memorias culturales y realidades afrodescendientes: perspectiva analítica en medio de la pandemia”, para la visibilización y fortalecimiento de las prácticas culturales de las comunidades afrodescendientes.

Objetivos específicos:

- Visibilizar las prácticas culturales ancestrales de las comunidades afrodescendientes que habitan el Distrito de Santiago de Cali.
- Fortalecer los procesos identitarios de las comunidades afrodescendientes de la ciudad.
- Reactivar y salvaguardar los grupos de pequeños y medianos formatos fuertemente afectados por la pandemia del Covid-19.

Selección:

La evaluación y proceso de selección de los 5 grupos artísticos conformado por seis (6) o más músicos o artistas estará a cargo de la Sociedad de Mejoras Públicas de Cali, de la mano de la Secretaría de Cultura, quienes conformarán un comité técnico con recurso humano idóneo; este comité revisará las inscripciones. Se elegirá un grupo de chirimía, tres de música folclórica del pacífico y un grupo de danza folclórica, todos estos grupos deben estar integrados por 6 o más músicos, los cuales, deben cumplir con los criterios de selección, el colectivo que obtenga mayor puntaje en el proceso de elección será notificado por la Sociedad de Mejoras

públicas. El listado definitivo con los nombres de las agrupaciones será publicado en los medios de comunicación de la Sociedad de Mejoras Públicas de Cali.

Los interesados en esta convocatoria deben diligenciar la ficha de inscripción publicada en la página web de la Sociedad de Mejoras Públicas de Cali (www.smpcali.org) y radicarla en la recepción de esta misma entidad. El proceso de radicación estará abierto desde el día 1 de diciembre de 2020 hasta el día 3 de diciembre de 2020, en horario de 8:00 am hasta 12:00 pm y de 2:00pm a 5:00 pm los días martes y miércoles, el día jueves solo hasta las 12:00 del mediodía, momento de cierre de la convocatoria.

Condiciones de aplicación:

Los interesados en aplicar a la “Convocatoria abierta para la selección de los 5 grupos artísticos conformado por seis (6) o más músicos o artistas para realizar presentaciones artísticas y culturales en el marco del encuentro “Identidades, memorias culturales y realidades afrodescendientes: perspectiva analítica en medio de la pandemia””, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser organización o agrupación musical folclórica, de chirimía o de danza, afrodescendiente constituida legalmente en cámara de comercio con personería jurídica.
2. Demostrar experiencia certificada en procesos de circulación artística en eventos destacados de la ciudad.
3. Presentar propuesta de temas o presentación artística de autoría del grupo a presentar el día del evento.

Requisitos de admisibilidad:

Los grupos musicales participantes de la convocatoria deben presentar los siguientes documentos para su elección:

1. Fotocopia de cédula de ciudadanía de los miembros del grupo musical o artístico.
2. Ficha de inscripción diligenciada
3. Certificaciones que acrediten experiencia musical a más de 5 eventos culturales de la ciudad.

Nota: No se aceptan propuestas de organizaciones, grupos musicales, o artísticos que su objeto o razón de ser no sea la actividad artístico-cultural.

Criterios de selección:

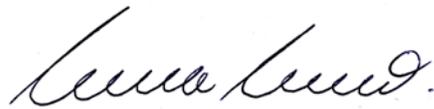
La elección se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Experiencia de la organización= 50 puntos
2. Documentos= 20
3. Propuesta musical de autoría para presentar el día del evento=30 puntos

Esta convocatoria está abierta para todo el Distrito de Santiago de Cali.



EDWIN JACINTO SANCHEZ CUERO
(Patrimonio Inmaterial)
Elaboró



ANDREA ARAGO GIL
Directora Administrativa de Sociedad de Mejoras Públicas
Aprobó